

**Normativa para la Autorización, Defensa y Publicación de
Trabajos Académicos sometidos a Procesos de Confidencialidad
en la Universidad de Jaén**

*(Aprobado en sesión 10 de 19 de febrero de 2016 de Consejo de Gobierno de la
Universidad de Jaén)*

Índice

Preámbulo	3
Artículo 1. Solicitud de autorización de Tratamiento de Confidencialidad para el Trabajo Académico.....	3
Artículo 2. Garantía de calidad del Trabajo Académico.....	4
Artículo 3. Aceptación y acuerdo de confidencialidad de los miembros del tribunal evaluador ...	5
Artículo 4. Defensa y evaluación del trabajo académico.....	5
Artículo 5. Archivo de trabajo académico.....	5
Artículo 6. Certificado de tramitación bajo confidencialidad	5
Artículo 7. Uso de contenidos sujetos a confidencialidad en trabajos académicos	6
DISPOSICIÓN FINAL	6

Preámbulo

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén aprobó en su sesión XX del 30 de enero de 2015 el *Procedimiento de autorización, defensa y publicación de las tesis doctorales en la Universidad de Jaén sometidas a procesos de confidencialidad*, con el fin de garantizar la protección de los resultados de aquellas investigaciones realizadas en el marco de los programas de doctorado que estuvieran sometidas a acuerdos de confidencialidad con empresas, o recogieran información sensible que requiriese mantenerse confidencial en tanto en cuanto se asegura el registro de la propiedad de la misma. El objetivo de la presente normativa es extender este protocolo a aquellos Trabajos Académicos de la Universidad de Jaén cuyos resultados de investigación requiriesen de una protección excepcional, sean estos Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Experto (TFE), Trabajos Fin de Máster (TFM), Tesis Doctorales, o cualesquiera otro trabajo académico, de forma que en estos pueda también garantizarse la confidencialidad de los resultados de las investigaciones en el proceso de presentación, autorización, defensa y evaluación de los mismos.

Artículo 1. Solicitud de autorización de Tratamiento de Confidencialidad para el Trabajo Académico

1. Finalizada la elaboración del TFG, TFE, TFM o Tesis Doctoral, o el trabajo académico correspondiente, el alumnado que lo desee solicitará al Centro responsable del Título que el depósito, defensa y publicación de su trabajo se efectúen de conformidad con las especificaciones contenidas en este procedimiento.

2. La solicitud será formalizada por el alumnado en el Centro correspondiente de conformidad con los modelos normalizados que se presentan como Anexo I a esta normativa, a los que acompañará la siguiente documentación:
 - a. Informe favorable a la solicitud de las personas encargadas de la dirección o tutorización del trabajo académico.
 - b. Un ejemplar del trabajo firmado por el/la alumno/a y la persona o personas encargadas de la tutorización o dirección del mismo.
 - c. Un ejemplar del trabajo cifrado, firmado por el/la alumno/a y la persona o personas encargadas de la tutorización o dirección del mismo. Este ejemplar cifrado deberá permitir visualizar globalmente el trabajo realizado. Por lo tanto, solo se deberán encriptar aquellos elementos que sean imprescindibles para asegurar la protección o transferencia de los resultados.
 - d. Documentos que acrediten que el trabajo está sometido a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.

3. El Centro responsable del título podrá requerir al alumnado que modifique el contenido o el formato del ejemplar cifrado del trabajo, así como que aporte toda la documentación complementaria que considere oportuna para valorar su solicitud.

4. El Centro responsable del título en la Universidad de Jaén resolverá la solicitud. Esta solo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia. El acuerdo será notificado al alumnado solicitante, a las personas responsables de la dirección y tutorización, y a las comisiones académicas responsables del control y organización de las defensas de estos trabajos en cada Centro. Los miembros de estas comisiones mantendrán una confidencialidad absoluta en cuanto al contenido del trabajo, firmando todos ellos los compromisos de confidencialidad correspondientes.

5. En el compromiso de confidencialidad se establecerá la confidencialidad de la información contenida en el trabajo, la prohibición de reproducir o copiar su contenido, el acuerdo de examinar únicamente el contenido científico del trabajo, y la devolución en su caso del ejemplar del trabajo que le fue cedido una vez realizada la valoración, así como el compromiso de destruir el material impreso y los archivos informáticos correspondientes una vez finalizado el procedimiento. La solicitud y los documentos de confidencialidad firmados serán custodiados por la unidad administrativa del Centro, entregándose una copia al alumnado y profesorado responsables del trabajo si así lo solicitan.

6. Si el Centro responsable del Título resuelve favorablemente la solicitud, autorizará también su depósito. El trabajo que es objeto de depósito será el ejemplar cifrado autorizado por el Centro responsable del Título. Contra la resolución del Centro responsable del Título se podrá interponer Recurso de Alzada ante el/la Rector/a de la Universidad de Jaén.

Artículo 2. Garantía de calidad del Trabajo Académico.

En aquellos casos en los que la normativa de la Universidad de Jaén requiera de algún elemento externo al propio trabajo académico para garantizar su calidad (i.e., Artículo 24 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Jaén), la persona o personas responsables de la Dirección y Tutorización del Trabajo podrán remitir a la comisión responsable de la titulación al menos dos informes individuales realizados por especialistas en la materia a la que se refiere el trabajo. Cada uno de los especialistas deberá firmar, previamente, un compromiso de confidencialidad.

Artículo 3. Aceptación y acuerdo de confidencialidad de los miembros del tribunal evaluador

Los miembros de los tribunales que juzgarán estos trabajos, a los que se advertirá expresamente de que el trabajo está sometido a procesos de protección o transferencia, tendrán acceso a la versión completa del trabajo y tendrán la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absoluta sobre su contenido. Antes de la remisión del trabajo a los miembros del tribunal, la Presidencia de la Comisión que los nombra recabará de los mismos el compromiso de confidencialidad correspondiente, debidamente firmado (Anexo II). Este compromiso deberá adjuntarse, en su caso, al documento donde se efectúe el nombramiento del Tribunal y custodiado, junto con el resto de la documentación, por la unidad administrativa del Centro responsable del Título.

Artículo 4. Defensa y evaluación del trabajo académico.

El acto de defensa se ajustará a lo que establezca la normativa que regule la defensa del tipo de trabajo específico en la Universidad de Jaén. No obstante, en aquellos casos en los que la defensa sea pública, la presidencia del tribunal podrá acordar, oído el resto de sus miembros, que el tribunal pueda debatir a puerta cerrada cualquier tipo de cuestión relativa al contenido completo de la tesis o trabajo académico, una vez que se realicen las preguntas de los doctores y el público asistente al acto sobre las cuestiones no confidenciales del trabajo. En el acta de calificación del trabajo académico correspondiente se hará mención expresa de que la exposición de su contenido se realizó manteniendo la confidencialidad de los resultados originales de la investigación.

Artículo 5. Archivo de trabajo académico.

De cada trabajo académico evaluado como apto, a efectos de documentación y archivo, quedará un ejemplar completo y sellado y otro cifrado en la unidad administrativa del Centro responsable del Título. La publicación en el repositorio abierto correspondiente se llevará a cabo, si procede, cuando haya culminado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que alumnado y personas que ejercen la dirección/tutorización del Trabajo comunicarán debidamente al Centro responsable del Título en la Universidad de Jaén, que será el encargado de notificarlo a las instancias oportunas.

Artículo 6. Certificado de tramitación bajo confidencialidad

Una vez que el Centro responsable del Título verifique que el trabajo fue tramitado de acuerdo con el procedimiento establecido en esta normativa, emitirá un certificado en el

que se hará constar que el proceso de presentación, autorización, defensa y evaluación del trabajo se realizó bajo confidencialidad. Dicho certificado será entregado al alumnado y profesorado responsable del trabajo defendido.

Artículo 7. Uso de contenidos sujetos a confidencialidad en trabajos académicos

1. En aquellos casos en los que el trabajo académico implique el uso de conocimiento o contenidos susceptibles de protección vía patente/propiedad intelectual/cláusula de confidencialidad propiedad de la Universidad de Jaén, o derivados de contratos suscritos por la Universidad de Jaén con otras empresas o instituciones, la persona que tutorice o dirija el trabajo habrá de comunicar y solicitar el uso de dichos contenidos/conocimiento a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y, en caso de recibir autorización para su uso, firmar el correspondiente acuerdo de confidencialidad en los términos señalados en el Anexo III de esta normativa y que deberá de ser firmado por alumnado, profesorado y tener el visto bueno de la dirección de la OTRI.

2. Una vez obtenida la autorización de la OTRI para la utilización de los contenidos solicitados, se acompañará de copia de la misma el depósito del trabajo correspondiente y se realizará la solicitud de tratamiento de confidencialidad del trabajo académico, si fuera necesario.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, y quedará derogado el *Procedimiento de Autorización, Defensa y Publicación de las Tesis Doctorales en la Universidad de Jaén sometidas a procesos de Confidencialidad* aprobado el 30 de enero de 2015.



Anexo I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
TRATAMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD PARA TRABAJOS ACADÉMICOS

Datos del solicitante

Apellidos y Nombre: DNI:

Datos de la Titulación

Facultad/Escuela/Centro:
Titulación:

Datos del Trabajo Académico

Tipo de trabajo¹:
Título:

Datos del Tutor/a, Director/a²

Apellidos y Nombre: DNI:
Departamento:

Documentos que acompañan a la solicitud:

- a. Informe favorable a la solicitud del tutor/a, director/a del trabajo académico
- b. Ejemplar del trabajo firmado por el/la alumno/a y el/la tutor/a, director/a
- c. Ejemplar del trabajo cifrado, firmado por el/la alumno/a y el/la tutor/a, director/a
- d. Documentos acreditativos de los procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología a los que está sometido el trabajo
- e. Otros (especificar)

SOLICITA el Tratamiento de Confidencialidad para el Trabajo Académico aquí referido, según la Normativa para la Autorización, Defensa y Publicación de Trabajos Académicos sometidos a Procesos de Confidencialidad en la Universidad de Jaén.

VºBº Director/a, Tutor/a
Jaén, a __ de _____ de 20__

Solicitante
Jaén, a __ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Resolución del Centro
Favorable Desfavorable

Jaén, a __ de _____ de 20__
Firma y sello

Fdo.: _____

¹ Tesis Doctoral, Trabajo de fin de Máster, Trabajo de fin de Experto, Trabajo de fin de Grado u otros

² Adáptese el formulario en el caso de haya más de un/a tutor/a



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

Anexo II

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Datos de la persona que recibe el Trabajo Académico

Apellidos y Nombre:

DNI:

Recibe el Trabajo Académico en calidad de:

Datos del Trabajo Académico

Tipo de trabajo³:

Título:

Datos de la Titulación

Facultad/Escuela/Centro:

Titulación:

Datos del alumno/a

Apellidos y Nombre:

DNI:

Datos del Tutor/a, Director/a⁴

Apellidos y Nombre:

DNI:

Departamento:

El abajo firmante declara que conoce y acata la **Normativa para la Autorización, Defensa y Publicación de Trabajos Académicos sometidos a Procesos de Confidencialidad en la Universidad de Jaén**, con respecto al Trabajo aquí referido, comprometiéndose a mantener el secreto y confidencialidad absoluta sobre su contenido, destruyendo todo el material impreso e informático una vez termine el procedimiento.

VºBº Centro
Jaén, a ___ de _____ de 20__

Receptor del Trabajo Académico
Jaén, a ___ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Fdo.: _____

³ Tesis Doctoral, Trabajo de fin de Máster, Trabajo de fin de Experto, Trabajo de fin de Grado u otros

⁴ Adáptese el formulario en el caso de haya más de un/a tutor/a



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

Anexo III

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EN TRABAJOS ACADÉMICOS DE CONTENIDOS SUJETOS A CONFIDENCIALIDAD PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Datos del/a Solicitante (Tutor/a)

Apellidos y Nombre:

DNI:

Datos del Trabajo Académico

Tipo de trabajo⁵:

Título:

Datos de la Titulación

Facultad/Escuela/Centro:

Titulación:

Datos del Alumno/a

Apellidos y Nombre:

DNI:

Departamento:

Contenidos solicitados y del uso que se pretende realizar de los mismos

Descripción detallada:

SOLICITA la autorización del uso de los contenidos detallados en los términos descritos comprometiéndose, en el caso de recibir autorización para el uso de los mismos, a mantener el secreto y confidencialidad absoluta sobre los contenidos cedidos por la Universidad de Jaén para la realización de este trabajo, comprometiéndose a no utilizarlos de ninguna manera o circunstancia sin consentimiento previo expreso y por escrito de la Universidad de Jaén.

Director/a, Tutor/a

Jaén, a __ de _____ de 20__

Solicitante

Jaén, a __ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Resolución de la Dirección de la OTRI

Favorable

Desfavorable

Jaén, a __ de _____ de 20__

Firma y sello

Fdo.: _____

⁵ Tesis Doctoral, Trabajo de fin de Máster, Trabajo de fin de Experto, Trabajo de fin de Grado u otros